



AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2025-569 *Notificación en procedimiento del Padrón de Habitantes. Expediente 46/2024.*

En aplicación del artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, remitida la notificación abajo expresada, según el contenido del acuse de recibo remitido por el servicio de correos, no se ha recibido de forma personal por su destinatario.

Al día de la fecha no se tiene constancia de la realización de la persona interesada de las actuaciones contenidas en la comunicación efectuada por esta Alcaldía, conforme a lo siguiente:

Nº EXPEDIENTE	NIE INTERESADO/A	FECHA	Salida nº	TRÁMITE AL QUE SE LE EMPLAZA
46/2024	13747745R	09/02/2024	2024-S-RC-113	Regularización situación inscripción.
		10/04/2024	2024-S-RC-363	Regularización situación inscripción.

En virtud de la presente se le informa que dicha comunicación se encuentra a su disposición en las oficinas municipales del Ayuntamiento de San Felices de Buelna sitas en el Bo. Rivero s/n; igualmente podrá acceder a su contenido a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de San Felices de Buelna: Mi carpeta electrónica/ buzón electrónico.

<https://sanfelicesdebuelna.sedelectronica.es/info.0>

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin que realice el citado trámite, continuarán las actuaciones.

San Felices de Buelna, 22 de enero de 2025.

El alcalde,
José A. Cobo González.

2025/569

CVE-2025-569